

CONGRESO INTERNACIONAL INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA

Innovación y Justicia



AMT
Asociación de la Magistratura y
la Función Judicial de Tucumán

**12 - 13
NOVIEMBRE
2026**

TUCUMÁN
Hotel Sheraton

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PONENCIAS y MONOGRAFÍAS

1. CONVOCATORIA Y SEDE

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) y la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Tucumán (AMT) convocan al Concurso de Ponencias y Monografías del Congreso Internacional de Inteligencia Artificial en la Justicia «Innovación y Justicia», a celebrarse los días 12 y 13 de noviembre de 2026 en el Hotel Sheraton de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar magistrados, funcionarios, abogados, docentes, investigadores, profesionales del sector judicial, nacionales e internacionales, que se encuentren inscriptos en el Congreso.

Además, se realizará un concurso exclusivo de *monografías* para estudiantes avanzados de la carrera de grado universitario

La inscripción al Congreso constituye requisito excluyente para concursar.

Las ponencias o monografías podrán ser elaboradas en forma individual o colectiva.

En caso de autoría colectiva, el trabajo podrá estar suscripto por un máximo de dos (2) autores.

Ambos deberán encontrarse debidamente inscriptos en el Congreso y consignar sus datos completos en la carátula del trabajo.

3. EJES TEMÁTICOS

La **ponencia** deberá ser inédita y aportar una mirada o abordaje novedoso y creativo sobre alguno de los ejes del Congreso. Los trabajos se estructuran en torno a los dos ejes troncales y a los ejes transversales que se detallan:

Se ponderarán especialmente las ponencias de carácter aplicado, que incorporen propuestas concretas de desarrollo o implementación de soluciones de inteligencia artificial en la justicia. Cuando resulte posible, se invita a acompañar la ponencia con la presentación de demos o prototipos funcionales, que podrán exhibirse en el marco del Congreso.

No se admitirán trabajos meramente descriptivos carentes de aporte reflexivo o propositivo.

La **monografía** para el estamento de estudiantes deberá ser trabajos inéditos y consistir en el estudio detallado sobre alguno de los ejes del Congreso. Deberán respetar todas las características sustanciales y formales propias de la investigación científica.

Eje 1 — IA en la Justicia: interseccionalidad, vulnerabilidad y categorías sospechosas

- IA y Derecho de las Familias
- IA y Derecho Penal: investigación, perfilamiento y evaluación de riesgo
- Género, discriminación algorítmica y categorías sospechosas
- Vulnerabilidad digital y acceso a justicia (Reglas de Brasilia)
- Responsabilidad civil por daños derivados de sistemas de IA

Eje 2 — IA en las resoluciones judiciales: riesgos, independencia y ciberseguridad

- Alucinaciones y deber de verificación en las resoluciones judiciales
- Prompt injection y manipulación de modelos en entornos oficiales
- Ciberseguridad y soberanía del expediente electrónico
- Independencia judicial ante el uso de la inteligencia artificial
- Prueba digital, deepfakes y autenticidad probatoria
- Datos personales, privacidad y protección de la información sensible

Ejes transversales y temas complementarios

- Prompt engineering y skills para la práctica judicial
- Agentes de inteligencia artificial y automatización en el ámbito judicial
- Gobernanza y regulación comparada de la IA (AI Act, Instrucción 2/2026 del CGPJ, Resolución 615/2025 del CNJ)
- Ética judicial en la era de la inteligencia artificial
- Justicia predictiva, evaluación de riesgo y sesgos algorítmicos
- Filosofía, sociología y política de la inteligencia artificial
- Neurociencias, neuroderechos e IA en las resoluciones judiciales
- Medio ambiente, cambio climático e inteligencia artificial
- Metaverso y entornos digitales aplicados al ámbito judicial
- Innovación, gestión judicial y transformación digital
- El estado del uso de la IA en la justicia latinoamericana e internacional

El Congreso aspira a consolidarse como un espacio federal de diálogo técnico, donde la experiencia práctica y el pensamiento crítico confluyan en propuestas superadoras.

4. REQUISITOS FORMALES

- **Formato:** solo se admitirán ponencias en formato digital; deberá remitirse una copia en Word y una copia en PDF.
- **Extensión máxima:** diez (10) páginas tamaño A4, incluidas carátula, títulos, espacios, notas al pie y resumen o abstract.
- **Fuente:** Arial 12 para el cuerpo del texto y Times New Roman 10 para las notas al pie.
- **Espaciado:** interlineado sencillo, con 6 puntos anteriores y 6 puntos posteriores.
- **Idioma:** español, inglés o portugués (en atención al carácter internacional del Congreso).
- **Resumen o abstract:** máximo 400 palabras, ubicado al comienzo, luego del nombre del autor/a y del título.
- **Palabras clave:** entre tres y cinco.
- **Citas:** deberán figurar como notas al pie en APA7, conforme a las normas académicas establecidas.
- **Carátula:** deberá consignar (a) el eje temático de la ponencia; (b) nombre y apellido del autor/a, cargo/institución, domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico; y (c) título del trabajo.

En el caso de la **monografía** para el estamento de estudiantes los requisitos formales serán apreciados por el Comité Evaluador de manera flexible.

5. PRESENTACIÓN Y PLAZO

El trabajo deberá enviarse a la dirección de correo **ponenciacongresofam@gmail.com**, hasta el día **1 de noviembre de 2026, a las 24:00 hs** (Argentina). No se admitirán presentaciones fuera de plazo.

6. COMITÉ EVALUADOR Y CRITERIOS

La evaluación estará a cargo del Comité Científico del Congreso, integrado por especialistas en inteligencia artificial y derecho, académicos y profesionales del sector.

Todas las ponencias y monografías serán sometidas, con carácter previo a su evaluación, a un proceso de anonimización que asegure la supresión de cualquier dato identificatorio de sus autores, a fin de garantizar la imparcialidad del jurado y la transparencia del proceso de selección.

Sus decisiones serán inapelables y se basarán en los siguientes criterios:

- Adecuación al reglamento.
- Originalidad y creatividad.
- Profundidad del análisis.
- Rigor académico y científico.

- Pertinencia y aporte a la mirada judicial de la IA.
- Enfoque aplicado y propuesta concreta de desarrollo o implementación.
- Viabilidad y presentación de demos o prototipos funcionales (cuando corresponda).

El Comité podrá admitir la ponencia, solicitar adecuaciones o rechazar el trabajo.

7. PREMIOS

Se premiará y otorgará la correspondiente distinción a las tres (3) mejores ponencias y las tres (3) mejores monografías.

El Comité Académico podrá otorgar menciones especiales cuando la calidad de los trabajos así lo justifique.

8. DISPOSICIONES GENERALES

La presentación de la ponencia implica la cesión de los derechos para su publicación por parte de la entidad organizadora, así como la aceptación incondicional de los términos del presente reglamento. Los participantes autorizan a la Organización a difundir y publicar sus nombres o imágenes en el marco del Congreso.

Toda cuestión no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por el Comité Organizador.

10. CONSULTAS Y ENVÍOS

ponenciacongresofam@gmail.com



Asociación de la Magistratura y
la Función Judicial de Tucumán